

veintidós puestos de paso de palomas y otros aprovechamientos de caza, coto privado número 10.029, con una superficie aproximada de 737 hectáreas, en paraje denominado «Puerto de Oncala», de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Tipo de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: Diez años (1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004).

Forma de pago: La primera anualidad, el día de la firma del contrato. Las sucesivas anualidades el día 1 de octubre. Sobre el precio del remate del primer año, será incrementado cada año con el índice de precios al consumo fijado por el Estado.

Garantía provisional: 120.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 8 por 100 del importe del remate.

El pliego de condiciones aprobado por esta Corporación y expuesto al público reglamentariamente no ha sido objeto de reclamaciones.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, y su apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Si queda desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta diez días más tarde, a la misma hora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento de caza (veintidós puestos de paso de palomas) y otros dentro del coto privado número 10.029, de la pertenencia del Ayuntamiento de Oncala (Soria), cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Oncala, 21 de abril de 1995.—El Alcalde.—26.571.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio público del estacionamiento subterráneo para vehículos en la Unidad de Intervención 22/03, «Las Agustinas», de esta villa.

Objeto: El concurso tiene por objeto:

La construcción en el subsuelo del terreno comprendido en la Unidad de Intervención 22/03 «Las Agustinas», de un estacionamiento subterráneo para vehículos ligeros, con sus instalaciones complementarias.

Las soluciones funcionales que deben construir, se ajustarán al proyecto técnico que se acompaña como anexo a este pliego, redactado por los señores Arquitectos don Federico Franchés, don Juan A. Barrenechea y don Josu Iriondo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, en fecha 18 de noviembre de 1994, así como a la documentación técnica referida a la urbanización redactada por los mismos arquitectos, aunque se admitirán modificaciones no sustanciales del mismo, siempre que se justifiquen suficientemente, indicando el concursante la repercusión en las condiciones de la oferta.

La subsiguiente explotación en dichas instalaciones de los servicios de estacionamiento subterráneo en el lugar indicado.

Quedan excluidas del objeto de la concesión todas aquellas instalaciones que no se ubiquen en la superficie prevista para el servicio de estacionamiento.

Canon: El concesionario abonará por la concesión un canon anual, que como mínimo será de 1.000 pesetas por plaza de garaje individual para la primera anualidad, teniendo en consideración que el primer año de vigencia, no se devengará canon alguno.

El canon anual de explotación resultante de la oferta que se presente, será aumentado anual y acumulativamente en función del incremento del Índice de Precios al Consumo de la Comunidad Autónoma.

Este canon deberá hacerse efectivo en el Ayuntamiento, en los dos primeros meses de la anualidad a que corresponda.

Serán de cuenta y cargo del concesionario los gastos correspondientes a los honorarios devengados por el Arquitecto redactor del proyecto de ejecución de la obra, así como, los correspondientes a la redacción y ejecución del proyecto de seguridad e higiene, si fueran exigibles legalmente, y de la actividad conforme a lo dispuesto en el RAMINP, debiendo aportar justificante de su abono con carácter previo al inicio de la obra, y en general, cualesquiera gastos que sean precisos para la justificación documental en la que se refleje la adecuación a la normativa vigente de las instalaciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas, del tercer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, sirviendo de convocatoria los anuncios publicados conforme a las prescripciones de este pliego.

La Mesa del concurso estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y estará asistida por el Secretario general de la Corporación o empleado en quien delegue.

La Mesa examinará, exclusivamente, la documentación formal del concurso, pudiendo los asistentes examinarla y efectuar en el acto las reclamaciones que estimen convenientes, las cuales, se reflejarán en el acta de apertura, sin perjuicio de la reserva de su derecho a interponer los recursos que procedan contra los actos administrativos correspondientes.

Modelo de proposición

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, con domicilio en (calle o plaza), número de (ciudad), provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Rentería-Errentería, para el otorgamiento de la concesión de la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo en la Unidad de Intervención 22/03 «Las Agustinas», para vehículos ligeros, se compromete a llevar a cabo las mismas, con estricta sujeción a las condiciones expresadas en el proyecto que sea objeto de aprobación, y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, y demás que resulten del acuerdo de adjudicación y de la normativa legal aplicable, a cuyos efectos adjunta a la presente proposición, los documentos exigidos en el artículo número 58 del pliego de condiciones.

A la proposición ajustada al modelo oficial, deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- 1) Justificación de las modificaciones o mejoras que, en su caso, ofrezca sobre el proyecto aprobado por el Ayuntamiento.
- 2) Duración de la concesión.
- 3) Canon anual que oferte con especificación de sus importes, a lo largo de todo el tiempo de la concesión.
- 4) Precios de las plazas de aparcamiento a adjudicar a los vecinos.
- 5) Plazo de ejecución de las obras.
- 6) Justificación de experiencia de la empresa constructora en obras de índole similar.

En sobre cerrado, aparte del que contiene la proposición, se presentará la siguiente documentación de carácter formal:

1.º Documento nacional de identidad del proponente debidamente autenticado.

2.º Documento acreditativo de la constitución de una garantía provisional por importe de 500.000 pesetas.

3.º Declaración jurada de que el licitador o la comunidad, asociación, etc., que represente, o los miembros de ésta, en su caso, no se hallen incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Documento acreditativo de la existencia legal de la comunidad, asociación o persona jurídica, cuando sea ésta la que licite, admitiéndose igualmente documento justificativo de tener intención de constituir la misma con personalidad jurídica, en el caso de resultar adjudicatarios.

5.º Poder bastanteado por el Secretario general del Ayuntamiento, en el supuesto de que quienes suscriban la proposición no actúen en nombre propio, con excepción del caso a que se refiere el punto anterior.

6.º Datos de identificación de la empresa constructora, del estacionamiento y documentación justificativa de la clasificada exigida, así como hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

A estos efectos, la empresa constructora que ejecute las obras del estacionamiento subterráneo, deberá tener la siguiente clasificación:

C-2-E: Edificaciones-Estructuras de Fábrica u Hormigón.

En el caso de que las mejoras o variaciones del proyecto impliquen manifiestamente especialización en otro tipo de obras, la empresa constructora habrá de tener la clasificación correspondiente a tal especialidad.

7) Declaración jurada de la empresa en los mismos términos del apartado 3 de este artículo.

8) Declaración jurada del constructor sobre las contrataciones que tenga pendientes de ejecutar con ésta y otras Administraciones Públicas en general, expresando la cuantía de las mismas y el plazo de duración, con el compromiso de que no obste al cumplimiento del presente contrato.

Plazos: La concesión se otorgará por un plazo de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación de la concesión administrativa.

No obstante, si por disposición legal fuese ampliado el plazo máximo por el que se puede otorgar la concesión de un servicio público de titularidad de una Administración Local, quedará automáticamente prorrogada la presente concesión por un periodo igual a la mitad del número de años en que se amplie dicho plazo, si este fuese par, y si fuese impar, se redondearía por exceso.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días siguientes a aquel en que se verifique la comprobación del replanteo del proyecto por los servicios técnicos municipales, que extenderán la correspondiente acta, y, en ningún caso, más tarde de los seis meses siguientes a la fecha de adjudicación del concurso.

El plazo máximo para la ejecución de las obras del estacionamiento será de dieciocho meses, contados a partir del día siguiente al del replanteo aprobado del proyecto, entendiéndose comprendidas en este plazo, tanto las obras subterráneas como las de superficie en estructura debidamente impermeabilizada.

Garantía provisional: La garantía provisional será de 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se fijará conforme al porcentaje establecido en el párrafo 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el adjudicatario habrá de constituir la dentro de los diez días siguientes al de la notificación de dicha adjudicación.

Expediente: Estará de manifiesto en el Departamento de Servicios Municipales de la Casa Consistorial, sita en la Herriko Enparantza, sin número.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentarán

en sobre cerrado y en mano, en el que figurará la expresión: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio público de estacionamiento subterráneo en la Unidad de Intervención 22/03, Area 22, "Las Agustinas", en el Registro General del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se produzca la última de las publicaciones en los Boletines Oficiales (BOTHG, «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y «Boletín Oficial del Estado»), del anuncio del concurso.

Rentería, 11 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente.—25.929.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia concurso para construcción del colector de recogida de aguas entre las calles Roda Reus y Ramón Berenguer IV, de Tortosa.

Objeto: Construcción del colector de recogida de aguas entre las calles Roda Reus y Ramón Berenguer IV, de Tortosa.

Tipo de licitación: 45.510.164 pesetas, IVA incluido.

Término de ejecución: Ciento ochenta días.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Examen del expediente: Departamento de Obras Públicas, en la tercera planta de la Casa Consistorial, plaza de España, 1, estará expuesto el expediente, donde podrá examinarse por los interesados, de ocho a quince horas.

Presentación de proposiciones:

- Lugar: Registro General de la Corporación, cualquier día hábil, de ocho a catorce horas.
- Plazo: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- Forma: En tres sobres cerrados.

Sobre número 1, «Documentación general»:

- El documento o documentos que acrediten la personalidad de la empresa y la representación del firmante de la proposición.
- Certificado de clasificación definitiva o copia autenticada, referida a los siguientes:

Grupo A, subgrupo 1, categoría C; grupo E, subgrupo 7, categoría C, y grupo G, subgrupo 6, categoría C.

- Documento justificativo de haber depositado la fianza provisional.
- Documento de calificación empresarial.
- Certificado de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa.
- Declaración, bajo responsabilidad del licitador, de no haber dejado de cumplir las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Sobre número 2, «Documentación: Referencias técnicas»:

- Relación de los equipos de maquinaria y medios que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los diversos trabajos.
- Un programa de la construcción de las obras que asegure su ejecución en los términos totales y parciales, y anualidades contractuales, con descripción de las previsiones de tiempo y costes en un diagrama de barreras obtenido a partir de un estudio tiempo-actividad.
- Relación de obras de características similares, ejecutadas o en ejecución, con justificación fehaciente de las que no hayan sido contratadas por el Ayuntamiento de Tortosa.
- Documento de la empresa comprometiéndose a tener como delegado de la obra a un técnico.

e) Documento reconociendo la viabilidad del proyecto.

Sobre número 3, «Proposición económica», ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don/doña con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre propio (o de la empresa que representa) a realizarlas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la cual se comprometo el proponente a la ejecución de las obras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tortosa, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde.—26.492.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de las actividades culturales y artísticas de las fiestas patronales para 1995 en este municipio.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 1995, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnico-facultativas, para la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de las actividades culturales y artísticas de las fiestas patronales para 1995 en este municipio, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.

2. **Objeto:** Asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de las actividades culturales y artísticas de las fiestas patronales para 1995 de este término municipal.

3. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público. Procedimiento abierto.

4. **Plazo de duración:** Cuarenta y cinco días.

5. **Importe de licitación:** 30.000.000 de pesetas, IVA incluido.

6. **Revisión de precios:** El presente concurso no está sometido a revisión de precios.

7. **Forma de pago:** De acuerdo al pliego de condiciones.

8. **Plazo de garantía:** Dos meses.

9. **Garantías del concurso:** Provisional: 600.000 pesetas. Definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

10. **Examen del expediente:** En la Secretaría General, Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

11. **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar y horario señalado anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados, que más tarde lo publique. A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

13. **Documentos a aportar:** Los establecidos en la cláusula décima del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con número de documento nacional de identidad en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la adjudicación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de las actividades culturales y artísticas de las fiestas patronales para 1995 de este municipio, hace constar:

Primero.—Que se comprometo a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en un precio de pesetas, beneficio industrial, gastos generales e IVA incluido.

Segundo.—Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de los citados que primero lo publique, podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón, 17 de abril de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—26.041.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas patronales para 1995 en este municipio.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 1995, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnico-facultativas, para la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas patronales para 1995 en este término municipal, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.

2. **Objeto:** Asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas patronales para 1995 de este municipio.

3. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público. Procedimiento abierto.

4. **Plazo de duración:** Cinco meses.

5. **Importe de licitación:** 13.000.000 de pesetas, IVA incluido.